

MONTE PATRIA, 19 de Octubre de 2016

VISTOS :

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06/12/2012, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.498 del 15/12/2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2016.
- Comprobante de Ingreso Nº 303 del 03 de Octubre de 2016, por \$59.823.- y Nº 312 del 13/10/2016 por \$ 291.989.- y nómina de funcionarios de la Municipalidad de Monte Patria.

DECRETO



1. **APRUEBESE** la Transferencia de Subsidios Médicos a la Municipalidad de Monte Patria, correspondiente a los Funcionarios que se indican a continuación, incluidos en nóminas de Liquidación Subsidios de Licencias Médicas del Personal del Departamento de Educación, según Cheques recepcionado el 30/09/2016 de Isapre Mas Vida y Cheque retirado el 12/10/2016 en Isapre Banmédica-Sucursal Ovalle.

Isapre	Nombre Funcionario	RUT	VALOR
Mas Vida S.A.	Fuica Carmona Francisco	12.805.851-6	\$ 59.823.-
Banmédica S.A.	Barrantes Díaz Pablo	15.039.342-6	\$ 291.989.-

2. **Facúltese** al Departamento de Educación Municipal para girar el monto de **\$ 351.812.- (Trescientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Doce Pesos)** a nombre de la Municipalidad de Monte Patria, RUT 69.040.800-7.
3. Impútese el monto de la transferencia a la cuenta contable **214 09 01** "devolución de licencias médicas" del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



*Pablo Barrantes Díaz*  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Karina A. Aguirre Cerda*  
ALCALDE